



PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS Y AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PARTIDO NOVO EN LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS EN 2019

Paulo Cesar Gregorio¹

Resumen: Los estudios sobre la funcionalidad de los partidos y los sistemas de partidos que consideran las dimensiones ideológicas y programáticas de la competencia de los partidos, a través de la congruencia de los partidos, proporcionan una mejor comprensión de la definición de las agendas legislativas. Este trabajo permite analizar la congruencia entre las prioridades temáticas, expresadas en las cláusulas del Estatuto del partido NOVO, y su agenda legislativa posterior, proporcionando elementos de apoyo para comprender el grado de representatividad entre el Congreso y el partido. Utilizamos el método de Análisis de Contenido de todas las propuestas de los ocho diputados federales del partido, en el mandato de 2019, para identificar los temas más recurrentes. Este análisis empírico corrobora la hipótesis de que el partido NOVO tiene una congruencia significativa entre los partidos, ya que sus parlamentarios presentan propuestas que reflejan las directrices programáticas presentes en su Estatuto y Manifiesto del partido.

Palabras clave: Agenda Legislativa; Congruencia; Partido NOVO; Prioridades Temáticas.

Introducción

Hay una variedad de estudios científicos, tanto teóricos como empíricos, que evalúan la diversidad y funcionalidad de partidos y de los sistemas partidarios. De esta manera, considerar las dimensiones ideológica y programática de la competición partidaria, en contenido sustantivo, en el estudio de partidos y sistemas partidarios proporcionaría una mejor comprensión de esa diversidad (Rodríguez; MONTERO, 2002). Destacamos, además de eso, un notable acuerdo normativo en la literatura que trata del tema sobre la relación entre partidos fuertes, coherentes y cohesionados y el éxito de las consolidaciones democráticas en América Latina (Diamond; HARTLYN; LINZ; LIPSET, 1999). Estas características indican la necesidad de una unidad interpartidista capaz de movilizar y producir alineación entre contenido ideológico y programático, lo que la literatura llama coherencia partidista.

Un tema central para las democracias contemporáneas sería la alineación entre la promesa electoral y la acción gubernamental al relacionar el grado de capacidad de respuesta de los representantes políticos electos con las demandas de los ciudadanos (DAHL, 2015). Los

¹ Cursando maestría en Ciencia Política en el Programa de Posgraduación en Ciencia Política de la Universidad Federal de São Carlos (PPGPol/UFSCar), con investigación financiada por CAPES y vinculada a la línea de investigación Instituciones, Organizaciones y Comportamiento Político. Licenciado en Administración Pública graduado en la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Estadual Paulista (UNESP, campus Araraquara-SP). Participa del grupo de investigación Política Comparada, Organizaciones Partidarias, Elecciones y Comportamiento Político. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2901-1067>. E-mail: pauloc.greco@gmail.com.

estudios sobre la formación y definición de la agenda enfatizan el papel de los partidos políticos en la construcción de agendas, como centralizadores de temas más relevantes, tanto relacionados con temas recientes como en cuestiones temáticas más ventajosas para el partido (ALDRICH, 2011). A partir de estos argumentos teóricos, un análisis del grado de congruencia partidista de los miembros del partido en sus posiciones ideológicas y programáticas proporciona herramientas para comprender la funcionalidad de los partidos y los sistemas de partidos en las democracias recientes, principalmente en dos dimensiones: la capacidad de respuesta de los representantes políticos electos y la congruencia partidista.

En Brasil, los estudios empíricos sobre las instituciones más centrales, como el gobierno y la legislación, y con la mediación de los partidos políticos, contribuyen a una producción significativa del tema de la representación, pero desde diferentes enfoques para el debate de los estudios sobre la congruencia. Por lo tanto, estos trabajos proporcionan herramientas que ayudan a entender algunos elementos como las preferencias políticas, el posicionamiento ideológico de los representantes, a través de su producción legislativa, aunque no trata de compararlos directamente con las preferencias de los votantes, que es lo que caracteriza los estudios de congruencia (CARRERÃO, 2015).

Durante las elecciones los partidos apelan a los electores, adoptando posiciones en políticas públicas y enfatizando ciertos temas (EGAN, 2013; PETROCIK, 1996). Por lo tanto, los partidos políticos pueden contribuir a la definición de la agenda y su impacto varía según el tipo de agenda y el momento, pero el conflicto electoral se establece a partir de la defensa y la congruencia de sus compromisos programáticos de campaña. Para Fagan (2018), la relación entre la plataforma y la agenda del Congreso varía dependiendo del tema, tipo de agenda y alineación con el gobierno, lo que indica que las políticas enfatizadas en la plataforma del partido pueden predecir los temas enfatizados en el Congreso, pero sólo inmediatamente después de las elecciones presidenciales. Así, el análisis de la congruencia entre la construcción de la agenda legislativa de los miembros de un partido en su primer mandato para la Cámara de Diputados, como el partido NOVO, de su programa electoral, contribuye a la comprensión de los factores y elementos del debate que establece una relación entre la existencia de partidos políticos con un contenido programático e ideológico más o menos definido.

El objetivo central de este trabajo es describir y analizar la congruencia partidista entre las prioridades temáticas, expresadas en las cláusulas del Estatuto del partido Novo y la agenda posterior de los ocho diputados elegidos por el partido (Adriana Ventura; Alexis Fonteyne; Gilson Marques; Lucas Gonzalez; Marcel Van Hattem; Paulo Ganime; Tiago Mitraud y Vinicius Poit), para la Cámara de Diputados, incluidos en su primer año de cargo 2019. Los

datos utilizados fueron recogidos directamente en la plataforma digital de Sigalei², empresa especializada en el seguimiento y tratamiento de datos legislativos, teniendo en cuenta todas las propuestas presentadas por los miembros del partido NOVO en el periodo considerado.

Construimos un grupo de siete categorías temáticas basadas en el Término de Actuación y compromiso del Partido, presente en el Estatuto del partido NOVO. A partir de estas categorías, utilizamos una clasificación, a través del método de Análisis de Contenido, de todas las propuestas de los diputados federales del partido, investigando el grado de congruencia de estas dos dimensiones (temas y agenda). Paralelamente a este objetivo analítico descriptivo, el estudio de este trabajo contribuye a dimensionar actitudes y valores en la construcción de la agenda legislativa por una parte de la élite política, desde la cual se apoyan los principios de la democracia representativa.

Después de esta primera parte introductoria de la definición del objeto de investigación, en la segunda parte de este trabajo, proporcionamos una síntesis bibliográfica sobre el debate de representación, relacionando *accountability*, la capacidad de respuesta y la congruencia, que sirve como apoyo teórico para identificar nuestro objeto de estudio y aclarar la hipótesis y los resultados verificados. Más tarde, en la tercera parte, explicamos la puesta en funcionamiento metodológico de los datos, tanto para la construcción de las categorías, desde el Estatuto del partido Novo, como para la posterior categorización de propuestas legislativas, de procedimiento y sustantivas, a través del Análisis de Contenido. En la cuarta parte, destacamos las principales conclusiones de nuestro trabajo a través de la discusión y presentación de datos empíricos. En la parte final presentamos algunas conclusiones y preguntas, señalando algunos caminos para seguir investigando.

Estudios sobre congruencia: representación, *accountability* y capacidad de respuesta

La diversidad de estudios empíricos sobre la formación de una agenda legislativa en Brasil contribuye a la comprensión tanto de los arreglos institucionales en diferentes niveles de gobierno como de la provisión de políticas responsivas que contribuyen a la salud de la democracia representativa. Por lo tanto, los partidos políticos se configuran como un actor relevante en la construcción de esta agenda a partir de sus programas partidistas ideológicos. El argumento de Rodríguez y Montero (2002) de que los partidos latinoamericanos son organizaciones que realizan funciones diferentes de las de los partidos políticos occidentales apunta al movimiento que llevó a la exclusión de ciertos temas de la agenda de los investigadores y explica la falta de atención casi sistemática a los temas relacionados con el

² Nos gustaría agradecer al equipo Sigalei por permitirnos de la creación de una cuenta de usuario y el acceso a su cartera y datos para el período de construcción de este trabajo, con el objetivo de acercar el tercer sector y la universidad (UFSCar) para aclarar el papel del trabajo y su beneficio para la sociedad.

programa y la ideología de los partidos en general, y al grado de congruencia en las posturas programáticas e ideológicas de los miembros del partido.

Con la consolidación de los sistemas de partidos, después del proceso de redemocratización en América Latina y, específicamente en el caso brasileño, que origina un sistema de partidos políticos identificable e institucionalizado, se avanza en el estudio sustantivo de los partidos políticos, lo que implica discusión de dimensiones, como la formación de una agenda legislativa, la disciplina del partido³ y la congruencia político-partidaria. Según Coppedge (1997), el foco principal de estos estudios en América Latina priorizaba dimensiones como la volatilidad, la fragmentación, el número efectivo de partidos, entre otros, que favorecen el análisis comparativo entre estos sistemas de partidos, en lugar de una discusión sobre aspectos problemáticos como el programa y la ideología de los partidos.

Al considerar las democracias recientes como partidistas, debemos considerar la importancia de establecer agendas en el proceso político. Por lo tanto, los partidos políticos serían responsables de movilizar y determinar las prioridades de las legislaturas, elaborando un programa de gobierno factible. Durante las elecciones, los partidos enfatizan cuestiones, adoptando posiciones que establecen una relación de apelación a los votantes (EGAN, 2013; PETROCIK, 1996), con el fin de mejorar la identificación entre los temas programáticos del partido a las defensas de los intereses individuales de los electores en el proceso de toma de decisiones electorales. Por lo tanto, los programas gubernamentales podrían entenderse como mecanismos por los cuales los electores están vinculados a representantes electos, es decir, si los partidos en los gobiernos no representan las prioridades prometidas, el conflicto electoral entre las partes no estructuraría el conflicto político en el gobierno sobre las agendas políticas (FAGAN, 2018).

Aunque el debate sobre la representación política es ampliamente explorado en Brasil, hay una creciente necesidad de discutir y evaluar hasta qué punto las acciones políticas de los parlamentarios expresan efectivamente la alineación y la representación con el electorado. Este enfoque de análisis empírico sobre la representación política se caracteriza por un estudio de la congruencia política partidista cuya idea central que guía y justifica estos estudios es que en la democracia representativa se espera que los representantes respondan a las preferencias, opiniones o intereses de los ciudadanos (CARRERÃO, 2015). Las preferencias y decisiones de los representantes, actuando como responsables políticos, a través de la construcción de una agenda legislativa mediante propuestas parlamentarias⁴, establece un vínculo con la decisión del votante sobre a quién elegir, entre la elección de diferentes programas de política.

³ La contribución de Figueiredo y Limongi, expresada a través de una serie de artículos (1995b; 1996a; 1996b; 1997; 1998a; 1998b), es caracterizar lo que los autores llaman "bases institucionales del presidencialismo de coalición", evidenciando el grado de disciplina de los partidos.

⁴ De acuerdo con el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, la propuesta está sujeta a la deliberación de la Cámara. A pesar de esta amplia definición, los tipos de proposición considerados principales, ya que originan las

Para Anthony Downs (1957), una de las principales referencias de la Teoría de la Competencia Partidaria, el aspecto más significativo de los partidos políticos es que formulan políticas con la intención de ganar elecciones, y las ideologías son vistas como un medio para llegar al poder. Por lo tanto, los actores políticos se comportan racionalmente para lograr sus objetivos, de manera similar a los agentes económicos en un mercado. John Aldrich (2011), así como Downs, se unen a la perspectiva de la elección racional. Sin embargo, en el nuevo institucionalismo de Aldrich, obtener el cargo sería sólo uno de los objetivos de los políticos profesionales y al actuar expresando valores y preferencias, los políticos formularían y darían forma a la agenda de sus partidos.

Otra contribución de Aldrich (2011) en el campo de la teoría de la competencia partidista fue considerar el papel de los activistas del partido, que limitan a los líderes del partido y a sus candidatos. Los militantes en la teoría espacial están motivados por políticas y sus acciones están impulsadas por sus preferencias sobre el plan del gobierno. Por lo tanto, su comportamiento de voto está determinado por sus percepciones de qué candidatos parecen más dispuestos a hacer lo que estos ciudadanos creen que es el mejor. Una vez elegidos, los políticos deben defender en posiciones de gobierno congruentes con la plataforma electoral e ideológica de su partido.

De hecho, el estudio sobre el comportamiento partidista se vio cada vez más influenciado por la tradición de la elección racional en ciencias políticas, proporcionando algunos modelos de análisis que presuponen a los partidos con un conjunto pequeño y bien definido de objetivos. El trabajo de Strom y Müller (1999) desarrolla una descripción más general del comportamiento de los partidos políticos competitivos, manteniendo la premisa de que los líderes del partido atribuyen valor a tres esferas diferentes: *votes*, *office* e *policy*. En este escenario, los autores distinguen *office-seeking*, (2) *policy-seeking* y (3) *vote-seeking* como tres modelos independientes de comportamiento partidista en el que los líderes del partido participan.

1. Las partes en el modelo *office-seeking* maximizan su control sobre los beneficios de los cargos políticos (*office*), es decir, de los bienes privados otorgados a receptores con compromisos gubernamentales políticamente discrecionales.

2. Las partes *policy-seeking* buscan maximizar su impacto en las políticas públicas (*policy*). Este modelo deriva principalmente de la teoría de la coalición y desafía específicamente la suposición de que todos los partidos son socios de coalición igualmente viables, lo que significa que los partidos son indiscriminados hacia sus socios de coalición.

normas descritas en el art. 59 de la Constitución Federal son: Propuestas de Enmienda a la Constitución (PEC), Proyecto de Ley Ordinaria (PLP), Proyecto de Decreto Legislativo (PDC), Proyecto de Resolución (PRC) y Medidas Provisorias (MPV). Hay aún más tipos de propuestas consideradas por la Cámara, tales como: opiniones, enmiendas, propuestas de fiscalización de control, indicaciones, etc.

3. Contribuyendo al argumento de Downs (1957) de que los partidos políticos buscan maximizar los *votes* (miembros), los partidos *vote-seeking* tienen como objetivo maximizar su apoyo electoral para controlar el gobierno, es decir, "los partidos formulan políticas para ganar las elecciones, en lugar de ganar las elecciones para formular políticas" (DOWNS, 1957: 28).

Para Strom y Müller (1999), los partidos políticos anhelan todos estos bienes. Sin embargo, en muchas situaciones estas actividades entran en conflicto y, en consecuencia, un cambio en el comportamiento de la parte a través de opciones o intercambios (*trade-offs*) entre las esferas priorizadas. De hecho, se establece un vínculo entre los votantes y los partidos y es esencial entender el tipo y bajo qué circunstancias ocurren son estos intercambios (*trade-offs*). Esto se debe a que para llegar al poder los partidos ofrecen a los votantes una plataforma programática. En este caso, las partes se entienden como *office-seekers*. Los votantes, a su vez, comparan las plataformas ofrecidas por los partidos y eligen la que más se aproxima a sus preferencias, es decir, el votante se posiciona en una escala de preferencias en un *policyseeker* (DOWNS, 1957). Por lo tanto, debemos considerar que los electores actúan tanto selectivamente, cuando establecen una elección racional entre la mejor alternativa, y en un aspecto evaluativo, en la medida en que evalúan el cumplimiento de los compromisos de los candidatos en futuras elecciones.

El estricto procedimiento de presentación de propuestas en la Cámara de Diputados representa un bajo costo para sus actores, que Mayhew (1974) clasifica como actos fugaces de *advertisement* (publicidad) o *position taking* (toma de posición). Sin embargo, los costos del proceso de toma de decisiones en la acción legislativa son altos, implican consenso, considerando, principalmente una ecuación entre pérdidas y ganancias antes que temas se insertarán en el orden del día, convirtiéndose en propuestas legislativas y, finalmente, culminando en políticas. Según Egan (2013), las cuestiones más destacadas serían las derivadas de un consenso, en un contexto de estabilidad, en el que la información sobre las prioridades de los encargados de formular políticas tiene mayor relevancia para los votantes que el diagnóstico del resultado de estas decisiones. Así, a pesar de la literatura que define que la agenda legislativa minimice el papel de los partidos políticos (BAUMGARTNER; JONES, 1993), debemos considerar el papel fundamental de las partes en el establecimiento de prioridades en relación con los programas de partidos.

Además de los costos de toma de decisiones y consenso, la combinación del hecho de que el votante estableció sus preferencias como *policyseekers* y los partidos que actúan como *office-seekers*, según Hofferbert y Budge (1992), fomentaría una mayor capacidad de respuesta⁵ a votantes. Así, los electores evaluarían tanto las prioridades programáticas de los partidos

⁵ Como la reelección requiere la ratificación de los electores, los miembros deben estar en condiciones de proporcionar los tipos de beneficios que los votantes se preocupan. Así, para Mayhew (1974), la capacidad de respuesta significa que los legisladores son capaces de satisfacer las necesidades y solicitudes de sus electores.

políticos, expresadas en el período electoral, como el desempeño electoral evidenciado en las propuestas legislativas, seleccionando buenas políticas o políticos que sostengan buenas políticas, en las que la plataforma del partido ganador se convierte en el mandato⁶ que los gobiernos tratan de llevar a cabo (CARRERÃO, 2015).

En este sentido, la pertinencia de este trabajo estaría en esta brecha para entender en qué medida la alineación entre el programa del partido y la posterior construcción de la agenda legislativa establece una relación de congruencia partidista y proporciona herramientas para analizar el debate entre la identificación de partidos con contenido programático e ideológico más o menos definido. Por lo tanto, es necesario entender la relación entre el concepto de representación, *accountability* y la capacidad de respuesta en la que asume que los representantes toman decisiones considerando la cuestión anterior de los intereses de los votantes. Por lo tanto, un gobierno receptivo adoptaría políticas en las que los ciudadanos señalen que es relevante (MANIN; PRZEWORSKI; STOKES, 1999).

Según Carrerão (2015), las relaciones entre la representación a través de las elecciones se entenderían a través de dos esferas, ya sea desde el punto de vista del mandato o de la rendición de cuentas (*accountability*). Así, la complejidad de esta relación deriva de la relación de control entre los ciudadanos y los gobiernos: por un lado, los votantes son incapaces de restringir a los gobiernos a seguir ciertos mandatos, y por otro los elegidos podrían ser controlados a través de mecanismos de rendición de cuentas, cuya reelección sería el objetivo de los representantes como resultado del éxito en la alineación entre la agenda y el interés de los ciudadanos. Así que en un gobierno receptivo, sobre el sesgo de rendición de cuentas,

[...] las elecciones sirven para responsabilizar al gobierno de los resultados de sus acciones pasadas. Debido a que anticipan el juicio de los votantes, se induce a los gobernantes a elegir políticas, juzgando que serán bien evaluados por los ciudadanos en el momento de la próxima elección (MANIN; PRZEWORSKI; STOKES, 2006, p. 105-106).

La obra seminal de David Mayhew - *Congress: The Electoral Connection*, publicado en 1974, sobre conexión electoral y el Congreso señala que el desarrollo institucional de la Cámara deriva directamente del interés propio de sus miembros. El trabajo señala que el período posterior a la Segunda Guerra Mundial fue testigo de una expansión significativa en el número de votos nominales en el Congreso, un hecho que limitó a los legisladores a aumentar su participación en los votos y, en consecuencia, en las posibilidades de que una serie de posiciones inconsistentes en los votos nominales se convirtieran en costosas para las próximas elecciones. Este fenómeno, según Mayhew, contribuyó a que los legisladores actuaran como

⁶ Cabe señalar que la representación por mandato es una situación en la que las políticas adoptadas por los representantes siguen sus plataformas electorales y estas políticas son las mejores para los ciudadanos en las condiciones observadas por los representantes (MANIN; PRZEWORSKI y STOKES, 1999).

meros “*single-minded seekers of reelection*” y, en esta persistente búsqueda de la reelección, utilizaban regularmente algunos tipos de actividades como la publicidad, el crédito reclamando y tomando una posición. Así, como componentes de la concepción de los incentivos electorales de mayo, los miembros del Congreso, siempre que fuera posible, participarían en diversas formas de posición de una manera ambiciosa, autónoma y receptiva.

En este escenario, el concepto de representación se acerca al de la capacidad de respuesta y, en consecuencia, se asocia con la idea de causalidad con la congruencia política. Así pues, para Carrerão (2015), el análisis de la congruencia política tendría como referencia las preferencias expresadas y no sólo los intereses, una característica que permite una línea de estudios de verificación de la correspondencia entre la opinión pública y la opinión de los representantes, expresada por la construcción del programa y la aprobación de las políticas. Para el autor, aunque hay una vasta literatura en Brasil sobre el comportamiento parlamentario, el tipo de producción legislativa y la disciplina partidista, la brecha en los estudios de congruencia sería considerar las posiciones programáticas de las partes como un elemento de relevancia para esta investigación.

Podemos destacar el trabajo de Tarouco y Madeira (2013), que analiza estas posiciones, a través de un vasto análisis del contenido de los documentos programáticos de los partidos políticos brasileños, especialmente con el propósito de identificar y clasificar a los partidos ideológicamente. Así, nuestro trabajo desarrolla un ensayo sobre esta congruencia partidista, para analizar la congruencia entre las prioridades temáticas, expresadas en las cláusulas del Estatuto del partido NOVO, y la posterior agenda legislativa del partido, proporcionando herramientas para entender el grado de representatividad entre el Congreso y los partidos brasileños.

Categorización y Metodología

Para describir y analizar la congruencia entre las prioridades temáticas y la agenda legislativa posterior del partido NOVO, utilizamos como criterio metodológico para verificar, entre todas las propuestas del NOVO emitidas en el mandato de 2019, el porcentaje de las que se referían a los compromisos programáticos de la parte.

La realización de este análisis requirió el uso del método de Análisis de Contenidos, ya que el contenido de las propuestas legislativas se compara con el contenido de los compromisos programáticos del Estatuto de NOVO. Esta comparación permite la verificación de la congruencia entre una propuesta determinada y un compromiso programático determinado. Su ejecución, sin embargo, sólo es posible después de definir unidades de análisis. Estas, así como elección de reglas de recuento, y la elección de categorías, constituyen, según Bardin (2002), el proceso de explotación del material en Análisis de Contenido.

Para la elección de unidades de análisis, el procedimiento adoptado fue semántico, es decir, optamos por identificar y clasificar segmentos temáticos en ciertas categorías. Se trata de operaciones de desmembramiento de un texto en unidades, para descubrir los diferentes núcleos de significado que constituían la comunicación. Este desmembramiento da lugar a fragmentos, que para Chizzotti (2006) pueden ser palabras, términos o frases significativas de un mensaje. Precisamente, es el recorte semántico más pequeño que se separa del texto (BARDIN, 2002). Desde una perspectiva conceptual nos referimos a la unidad de registro como nuestra unidad de análisis en el Análisis de Contenido.

Según Bardin (2002), la importancia de una unidad de registro de clasificación, como unidad temática, varía en función de su frecuencia de aparición. Así, los procedimientos metodológicos adoptados abarcaban desde la creación de categorías hasta la identificación y el recuento de su frecuencia. No se asignaron pesos diferentes a las categorías. Después de verificar el número de apariciones de cada una, se calculó la frecuencia de la misma.

La construcción de las categorías de análisis se elaboró a partir de una evaluación del Programa Partidario y del Estatuto del partido NOVO. El Estatuto incluye seis compromisos programáticos y legislativos, que expresan las principales directrices también identificadas en el Manifiesto. A partir de ellos se crearon seis categorías de análisis - "Gestión de Políticas Públicas"; "Reducción de Privilegios"; "Capacidad y Transparencia"; "Liberalismo Económico"; "Sistema Político" y "Impuesto", y una categoría adicional "Otros", para clasificar los casos en los que el contenido programático de las propuestas no se divide en ninguna de las seis categorías.

Estas categorías son excluyentes en el caso de que las variables que las componen sólo delimitan los criterios para los que sirven de explicación. Por lo tanto, consideramos de importancia saludable destacar las principales características y especificaciones de cada categoría de análisis a partir del conjunto de información presente en el Programa Partidario y el Estatuto del partido NOVO. La categoría "Gestión de Políticas Públicas" se refiere a propuestas que establecen un conjunto de planes y metas factibles por el Estado a corto, mediano y largo plazo, enteramente a las vinculadas o asociadas con las áreas de salud, educación e infraestructura.

La segunda categoría "Reducción de Privilegios" incluye propuestas con contenido específico que discuten la mayor eficiencia y eficacia del gasto público, ya sea reduciendo los privilegios vinculados a puestos electivos o de carrera en el gobierno y el Estado (salarios, bonos, fondos del gabinete, entre otros) o, en un mayor sentido de cambio, prevé la extinción del Fondo del Partido. La categoría "Capacitación y Transparencia" condensa las diversas propuestas, sustantivas o de procedimiento, que discuten la construcción de un equipo con profesionales cualificados, el predominio de un personal técnico de especialistas y, en paralelo, el aumento de *accountability* gubernamental, que ayudan en el proceso de toma de decisiones y

permiten la estructuración de informes más precisos y significativos sobre los ingresos, gastos y contratos en todos los niveles de gobierno.

Por "Liberalismo Económico" entendemos exclusivamente las propuestas con medidas que garanticen las libertades individuales, frente a una mayor responsabilidad fiscal y permitan prácticas de liberalismo económico ya sea reduciendo el papel del Estado al mínimo posible o por medidas que fomenten la libre iniciativa y la apertura comercial (Bresser-Pereira, 2017). La categoría "Sistema Político" es responsable de entender las propuestas que defienden la efectiva descentralización fiscal, política y administrativa del país, haciendo hincapié en su centralidad como mecanismo de acción de las autoridades públicas en la solución de problemas y especificidades regionales. Así, apoyar medidas que optimicen el proceso burocrático de tramitación de documentos y servicios en las relaciones entre las autoridades públicas y los ciudadanos.

La categoría "Tributación" abarca las propuestas con un contenido específico sobre la simplificación de la carga tributaria, dado un escenario favorable para la mejora del sistema de recaudación y distribución de ingresos y contrario a la creación o aumento de impuestos. El vínculo entre las categorías de análisis y los compromisos programáticos asumidos en el Estatuto puede observarse, sintéticamente, en el Cuadro 1 a continuación, a través de las directrices del Mandato de la Parte y el Término de Acción Legislativa⁷ del partido.

Tabla 1 - Estructuración y descripción de categoría

Categoría	Compromiso expreso del Estatuto del Partido NOVO
1. Gestión de Políticas Públicas	I - Establecer metas y planificación en las áreas de salud, educación e infraestructura, lo más medibles posible, para lograr resultados a corto, medio y largo plazo.
2. Privilegios reducidos	II - Trabajar para el ciudadano, con el objetivo de la extinción del fondo del partido, la reducción de privilegios, la reducción de los costos del Estado.
3. Capacitación y Transparencia	III - Constituir su equipo con profesionales cualificados, observando criterios técnicos para la contratación, con la realización de procesos de selección y con el seguimiento y apoyo del Departamento de Apoyo al Mandatario;

⁷ Art. 100o del Estatuto del Partido Novo asigna los deberes del candidato y expresado en su inc. IV el deber de firmar y cumplir con el Término de Compromiso Partidario como se establece en "Art. 6 - La solicitud de afiliación al partido debe hacerse en el sitio web del partido, a través de la cumplimentación del Formulario de Afiliación, la aceptación del Período de Compromiso Partidario, el Código de Conducta del Partido y el pago de la contribución del partido" de este y en los términos del modelo a emitir por el Directorio Nacional. Dicho esto, el Término de Compromiso Partidario es un documento adjunto al Estatuto, previsto y responsable de sintetizar las directrices programáticas contenidas en el Estatuto.

	IV - Establecer, proponer y apoyar acciones que permitan la transparencia pública y la información sobre la recaudación de ingresos, la asignación de recursos, pagos y contratos de los Poderes Legislativos y Ejecutivos.
4. Liberalismo Económico	V - Establecer, proponer y apoyar medidas que fomenten y garanticen la responsabilidad fiscal, las libertades individuales, el emprendimiento, la libre competencia y, en la medida de lo posible, la transferencia de actividades llevadas a cabo por las autoridades públicas al sector privado.
5. Sistema político	VI - Proponer, defender y propugnar medidas encaminadas a la descentralización fiscal, política y administrativa efectiva del país, con el objetivo de la implementación de un Estado efectivamente federativo, que respete las diversidades regionales y los intereses del ciudadano; VII – Trabajar en beneficio del ciudadano, contra proyectos o medidas que tengan el resultado práctico de la creación, aumento o mantenimiento de la burocracia, injerencia del poder público en la vida de los ciudadanos.
6. Tributación	VII – Establecer, proponer y apoyar proyectos o medidas que tengan el resultado práctico de simplificar la carga fiscal.
7. Otros	Varias cuestiones que no se encuentran entre las prioridades programáticas expresadas en el Estatuto del partido NOVO.

Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Compromiso Partidario y Actuación Legislativa del partido NOVO, Título III - Ejecución de los Mandatarios, art. 7º

Datos y Discusiones

El trabajo de recopilación de datos después de la definición de métodos y procedimientos de análisis se llevó a cabo directamente en el sitio web Sigalei, considerando todas las propuestas de los ocho diputados elegidos por el partido NOVO para el período 2019 en la Cámara de Diputados: Adriana Ventura; Alexis Fonteyne; Gilson Marques; Lucas Gonzalez; Marcel Van Hattem; Paulo Ganime; Tiago Mitraud y Vinicius Poit. La plataforma digital ofrece todas las propuestas de los diputados federales, así como facilitar herramientas para la búsqueda y refinamiento de datos, junto con una evaluación previa de los elegidos en su panel de perfil principal que consta de cinco pestañas, llamadas: visión general; estrategia; producción legislativa; votos y legislatura.

Nuestro estudio se centró en el área de producción legislativa de cada uno de los diputados en el que fue posible buscar todas las propuestas del primer año de 2019. En un

análisis secundario y referencial, todavía consideramos la información contenida en la pestaña de resumen de los diputados, presente en el sitio web de Sigalei, en el que podemos consultar un panel de resumen general sobre cada uno de los elegidos, sirviendo como conferencia al conjunto de proposiciones verificadas. Por último, con el fin de producir una mayor fiabilidad y refinamiento de la base de datos en análisis, consultamos la producción legislativa de cada miembro directamente en el sitio web de la Cámara de Diputados, contrastándolos con el verificado conjuntamente al sitio web de Sigalei.

Por lo tanto, nuestro universo de muestra de datos reúne 438 proposiciones de los ocho diputados federales del partido NOVO distribuidos entre sustantivo y de procedimiento. Según el trabajo de Mancuso (2014) las propuestas sustantivas tienen mérito capaz de modificar el *status quo* legal después de la tramitación y aprobación específica por las cámaras legislativas, expresadas por Proyectos de Ley, propuestas de enmienda a la Constitución, proyecto de decreto legislativo, proyecto de resolución y; a su vez, las propuestas se refieren a diversos requisitos encaminados a la instrucción y definición del procedimiento que preceden y conforman los sustantivos, tales como requisitos urgentes, retiro del orden del día, aplazamiento de discusión, concesión de un plazo para la votación, entre otros.

Una vez observadas las características definitorias de cada uno de los grupos, no debemos refutar ni disminuir la importancia del papel desempeñado por las proposiciones. En resumen, aunque no modifiquen los derechos y deberes insertados en los marcos jurídicos, tienen un impacto fundamental en el progreso de los votos sustantivos⁸ y en la definición de los temas priorizados por los parlamentarios. Así, este trabajo desarrolla el análisis de contenidos de las propuestas sustantivas y de procedimientos, en la búsqueda de una mayor comprensión sobre la congruencia entre el contenido programático y las acciones legislativas, a través de la formación de la agenda por proposiciones.

En el cuadro siguiente el análisis de la alineación⁹ con el partido y el gobierno, en votaciones con recomendaciones, corrobora el argumento de Figueiredo y Limongi (1995)¹⁰ que muestra un plenario disciplinado y diputados que, en la gran mayoría de los votos, siguen la guía de su líder, fue llevado a cabo por la plataforma Sigalei y está en la pestaña de visión general de cada candidato. Por lo tanto, sigue la representación explicativa del número efectivo de propuestas de cada candidato.

⁸ Para Mancuso (2014) los votos sustantivos se producen cuando los parlamentarios evalúan los méritos de las propuestas legislativas completas, las enmiendas a las propuestas o incluso los extractos que se destacan para la votación separada. Por otro lado, los votos de procedimiento se ocupan de los requisitos que preceden a los votos sustantivos y desempeñan un papel central y definitorio en el progreso de la votación sustantiva.

⁹ Sigalei calculó los datos de alineación a partir de la observación de la posición de los legisladores en todos los votos celebrados en 2019.

¹⁰ Figueiredo y Limongi (1995a:505), "la visión tradicional, según la cual los partidos brasileños son poco cohesivos, no encuentra apoyo en los datos". Figueiredo y Limongi (1995a:516), "los partidos políticos tienen un grado de cohesión interna suficiente para hacer predecible la acción del plenario".

Cuadro 2 - Número total propuestas del partido NOVO

Diputado Federal	Proposiciones (en número)			Alineamiento	
	Procedimental	Sustantivo	Total	Con el partido (%)	Con el Gobierno (%)
Adriana Ventura	23	16	39	98	90
Alexis Fontayne	39	55	94	97	89
Gilson Marques	12	29	41	96	88
Lucas Gonzalez	28	49	77	97	89
Marcel Van Hattem	8	22	30	97	89
Paulo Ganime	16	40	56	98	88
Tiago Mitraud	19	28	47	97	87
Vinicius Poit	19	35	54	97	90
TOTAL	164	274	438		

Fuente: Elaboración propia de los datos recogidos en el sitio web de Sigalei.

Destacamos que el total de 438 casos verificados se obtuvieron considerando únicamente las propuestas de los diputados como el autor principal, evitando el doble conteo. De este total, la gran mayoría de las propuestas son sustantivas, el 62,56% del total verificado (274 proposiciones), y expresan contenido sustancial y cambio en su estructura jurídico-legislativa, manifestada principalmente por Proyectos de Ley y Enmiendas a la Constitución.

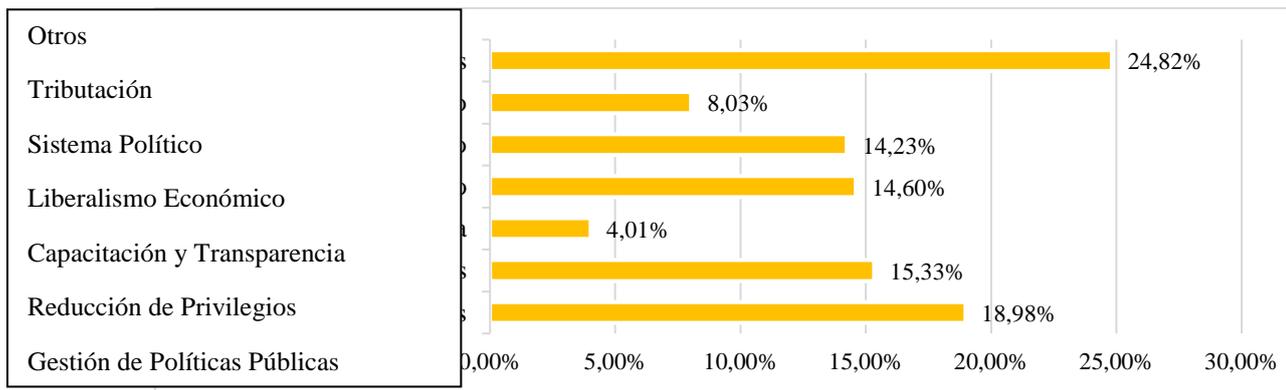
Además, las otras 164 propuestas, el 37,44% del total de casos, se identificaron como procesales, expresadas por requisitos con contenido específico, a saber: mediante la creación de una comisión especial, principalmente para proyectos específicos de salud, educación y gestión de recursos; convocar expertos para participar en seminarios y comisiones especiales en las áreas de salud, educación y economía; por celebrar una sesión solemne y felicitaciones; para requisitos de votación urgente, en propuestas relacionadas con Reformas Electorales o para la reducción del gasto del Estado, como la extinción del fondo del partido y la reducción de los privilegios de los parlamentarios; debido a solicitudes de retirada de la agenda de temas que ya están siendo procesados por las casas legislativas; por requerir una audiencia pública en debates sobre temas relacionados con la situación fiscal y los marcos regulatorios, el presupuesto público y la movilización de recursos para infraestructura, tecnología e inspección; entre otros, que proporciona contenido significativo y proporciona argumentos para la categorización.

El refinamiento posterior de los datos se condicionó observando el perfil de característica y las especificidades de cada uno de los dos tipos de proposiciones. Las propuestas sustantivas, debido a su perfil de cambio jurídico-legal, se sometieron a una categorización entre las siete categorías predefinidas, dando lugar a valores que indican un alto nivel de congruencia entre las cuestiones prioritarias defendidas en el Manifiesto del Partido y el Estatuto del partido NOVO y la formación de la agenda legislativa. Al mismo tiempo, para el análisis de las proposiciones verificamos la frecuencia de los tipos de requerimientos y, más

tarde, la incidencia de los sujetos a los que se referían, cuyos resultados permiten destacar un marco significativo entre los temas priorizados por los diputados federales del partido y las preferencias programáticas verificadas en el Manifiesto y Estatuto del Partido de la NOVO y que sirvieron de apoyo para la construcción de las categorías de análisis. Estos elementos corroboran nuestra hipótesis inicial de que la acción legislativa del partido NOVO tendría un contenido ideológico y programático mejor definido, es decir, ideológicamente más claro y coherente.

El gráfico 1 a continuación muestra el resultado de dividir las proposiciones sustantivas en las siete categorías de análisis, cuyo resultado indica una congruencia del 75,18% distribuido entre las seis categorías. La otra categoría, responsable del 24,82% de las propuestas, abarca un contenido diverso en sus propuestas y no se expresa entre las prioridades programáticas del partido NOVO. Sin embargo, concentran temas locales y específicos para los diputados, tales como cuestiones de seguimiento e identificación de vehículos, órdenes específicas de fianza bancaria, procesos de despenalización de conductas como lesiones y difamación, mejora de medidas de protección, entre otros.

Gráfico 1 - Frecuencia de propuestas sustantivas (por categorías)



Fuente: Elaboración a través del análisis de datos.

Con mayor énfasis, alrededor del 18,98%, es la categoría Gestión de Políticas Públicas. Este hecho se refiere a una tendencia del partido a proponer, a través de un proyecto de ley o enmienda constitucional, en los ámbitos de la infraestructura, la atención sanitaria y la educación y la reestructuración de matrices energéticas (petróleo, gas y energía). Este comportamiento indica una alineación con el contenido programático de la parte en estas áreas respectivas, principalmente vinculando la mejora de la calidad de vida y el acceso a servicios públicos de calidad a la simplificación de los procedimientos burocráticos y la mejora de la administración pública y la gestión. Una característica esencial de este grupo de propuestas sería considerar que su instrumentalización acompaña a los planes y objetivos factibles a corto,

mediano y largo plazo y su reorganización e implementación a través de políticas públicas de gobierno.

En segundo lugar, con el 15,33% de las propuestas, está la categoría Reducción de privilegios, que tiene como contenido central la mayor eficiencia y eficacia del gasto público, ya sea reduciendo o extinguiendo privilegios vinculados a puestos electivos o de carrera en gobierno y estado. Se expresan, en su mayoría, por propuestas de reducción de fondos de asesoramiento de oficinas, la extinción de bonificaciones y medidas que prevén la extinción del Fondo del Partido. Paralelamente a esta acción legislativa y de conformidad con el contenido programático al que se refiere, los procedimientos internos¹¹ fueron implementados por el partido NOVO con el fin de reducir el valor de los recursos públicos utilizados por sus pares al final del primer año de mandato.

Para ello, la categoría Liberalismo Económico agrupa el 14,60% de los casos, compuesto en su mayoría por propuestas con medidas que garantizan libertades individuales, una mayor responsabilidad fiscal y permiten prácticas de liberalismo económico. En este sentido, incluyen propuestas y procedimientos que fomentan el emprendimiento, la simplificación de las leyes laborales y permiten la transferencia de actividades llevadas a cabo por las autoridades públicas al sector privado, ya sea reduciendo el papel del Estado o mediante incentivos a la libre apertura empresarial y comercial.

La categoría Sistema Político condensa el 14,23% de los casos analizados y se ocupa exclusivamente de temas relacionados con la descentralización fiscal, política y administrativa del país. Estas propuestas, además de comprender las medidas que buscan optimizar el proceso burocrático de procesamiento de documentos, ponen de relieve la expansión de la inversión privada como mecanismos centrales para la acción efectiva de las autoridades públicas en la lucha contra los problemas regionales y en la distribución de servicios de calidad y atención a los ciudadanos.

Como en los anteriores ámbitos de las reformas laborales y fiscales, el índice más bajo de la categoría Tributaria, responsable del 8,03% de las propuestas, se explica en la necesidad de un procedimiento específico y aprobación en las Cámaras Legislativas (Cámara Federal y Senado) sobre su tema específico y, concomitantemente, por tener grandes proyectos de Enmiendas Constitucionales en proceso de circulación por estas casas a lo largo del período 2019. Compuesto enteramente por proyectos de ley para la simplificación y reducción de la

¹¹ El proceso de transparencia y rendición de cuentas del partido NOVO incluye procedimientos específicos y material detallado en sus plataformas oficiales. Este mecanismo prevé además de la exención del monto relacionado con el Fondo del Partido - aplicado en un banco público y a la espera de rutas oficiales para el regreso al Estado, una composición de estudios e informes que ayuden y demuestren el ahorro de recursos por parte de la parte en la Cámara en relación con diversos segmentos, a saber: con la renuncia a beneficios (cambio, vivienda y atención de salud); la asignación eficiente de los fondos de oficina (disminución del personal en gabinetes); y promover el uso racional de la cuota parlamentaria.

carga fiscal, el tipo más bajo también está justificado por la dificultad de articulación entre las partes sobre este tema en particular.

La Categoría Capacitación y Transparencia, con el 4,01% del total de las propuestas, expresa claramente la prioridad programática del partido y discute la construcción de equipos compuestos por profesionales cualificados. Por lo tanto, el predominio de un marco cada vez más técnico y especializado en el Gobierno, ayudaría en el proceso de toma de decisiones, ya sea contribuyendo a la eficiencia y eficacia de los recursos en las políticas públicas o en el desarrollo de un vínculo efectivo con los ciudadanos a través de una mayor transparencia y *accountability* gubernamental. En este caso, la baja frecuencia de los casos está justificada en la medida en que la mayoría de las propuestas legislativas que se ocupan de este tema se configuran como procedimentales y requieren, de forma recurrente, la creación de comités especiales, la convocatoria de expertos para el debate en las comisiones y la simplificación y la sistematización de los medios de transparencia pública.

La comprensión de la particularidad medida en la categoría anterior nos lleva a la segunda etapa de análisis de este trabajo, que consiste en el examen detallado de las propuestas. El perfeccionamiento de estas propuestas, compuestas estrictamente de requisitos, permitió su asignación en cuatro tipos principales de requisitos: la celebración de una audiencia pública; creación de un comité o subcomité especial; inclusión de invitados y expertos del comité; y un último, varios, responsable de agrupar casos específicos y de baja frecuencia. Posteriormente, medimos la incidencia de los sujetos a los que se referían las proposiciones que se referían a correlacionarlos con las categorías predefinidas de análisis.

La división de estas propuestas dio lugar a una distribución por frecuencia de incidencia de cada uno de los tipos de aplicación de acuerdo con el Cuadro 3 a continuación. Destacamos que la categoría "Diversos" comprende una suma de casos compuestos por requisitos que no tienen una frecuencia significativa (menos del 2% del total de los casos) y, por lo tanto, no constituyen una categoría determinada. Entre ellos, destacamos los requisitos: destacar para la votación separada (3 casos); revisión del despacho (3 casos); votación urgente (3 casos); solicitud de información (3); retiro del personal (2 casos); inclusión de la coautoría en los proyectos de ley (2 casos); postergación de proyectos de ley (2 casos); entre otros casos de diversos requisitos, específicos e individuales, dirigidos a la instrucción y definición del procedimiento.

Cuadro 3 - Número de propuestas de procedimiento por tipos de requerimiento

Tipos de requerimiento	Total de casos (N)	Frecuencia por tipo
Celebración de una audiencia pública	60	36,59%
Creación de comisión o subcomité especial	29	17,68%
Inclusión de invitados y expertos en comisiones	28	17,07%
Diversos	47	28,66%
Total	164	100,00%

Fuente: Elaboración propia de los datos recogidos en el sitio web de Sigalei.

A diferencia de los Proyectos de Ley y las propuestas de Enmiendas a la Constitución, los requisitos no tienen el propósito de cambiar la estructura jurídico-legislativa. Sin embargo, hay decisiones importantes, y el desarrollo de un análisis individual sobre su tema permite el encuadre y la asociación de cada uno de los requisitos con las categorías de análisis. Por lo tanto, a diferencia de la congruencia evidenciada en el análisis anterior sobre las propuestas sustantivas, esta investigación permite identificar las preferencias temáticas que estos dispositivos llevan. En el Cuadro 4 que figura a continuación se presenta la distribución entre el cruce de las 164 propuestas, guiada por las categorías de análisis, en cada uno de los cuatro tipos de requisitos.

Tabla 4 - Frecuencia de proposiciones de procedimiento (por categorías)

Tipos de aplicación	Categorías de análisis						
	Gestión de Políticas Públicas	Reducción De Privilegios	Capacitación y Transparencia	Liberalismo o Económico	Sistema político	Tributación	Otros
Celebración de una audiencia pública	4,27%	-	32,32%	-	-	-	-
Creación de comisión o subcomité especial	8,54%	0,61%	5,49%	-	0,61%	-	2,44%
Inclusión de invitados y especialista en comisiones	0,61%	-	12,80%	-	-	0,61%	3,05%
Diversos	1,83%	8,54%	2,44%	0,61%	2,44%	0,61%	12,20%

Fuente: Elaboración a través del análisis de datos.

Observamos el predominio de los cuatro tipos de requisitos en las categorías "Capacitación y Transparencia" y "Gestión de Políticas Públicas". En las categorías "Reducción de privilegios", "Liberalismo Económico", "Sistema Político" y "Tributación" se observa la baja frecuencia o ausencia de valores relacionados con los tipos de requisitos. Este fenómeno, de acuerdo con el análisis previo de las propuestas sustantivas, se explica por el contenido del cambio jurídico-legal real que estas categorías llevan, principalmente porque se trata de variables económicas y Reformas Estructurales (Parte, Fiscal y Seguridad Social) que requieren un procesamiento específico. Las características expresadas por estos requisitos contribuyen al proceso de toma de decisiones y permiten estructurar informes más precisos y significativos sobre ingresos, gastos y contratos en todos los niveles de gobierno, corroborando el debate previo sobre las propuestas sustantivas.

Al representar un conjunto de planes y metas factibles por el Estado a corto, mediano y largo plazo, la categoría "Gestión de Políticas Públicas" requiere propuestas con estructura y contenido que modifiquen el sistema jurídico-legal. Así, las decisiones de esta categoría, tanto para la creación e inclusión de expertos en comisiones como para la celebración de una audiencia pública para las áreas de salud, educación e infraestructura, sólo ayudan orgánicamente al proceso actual al que se refieren las propuestas sustantivas. Por otro lado, la categoría "Capacitación y Transparencia" que representa el proceso de construcción de un equipo formado por profesionales capacitados, con el predominio de un personal técnico de especialistas y, en paralelo, una efectiva *accountability* gubernamental, tiene orden actual compuesta principalmente por requerimientos. De hecho, las decisiones sobre la celebración de una audiencia pública, la creación de una Comisión Especial o Subcomité y la inclusión de expertos de comités se expresan por procedimientos, sin necesidad de cambiar los derechos y deberes dentro del marco jurídico, incluso si tienen decisiones importantes.

En general, observamos el predominio de las proposiciones sustantivas y en relación con los procedimientos, una característica que indica la dualidad entre un rasgo programático bien definido del partido NOVO y la necesidad actual de solicitudes en la ayuda del ejercicio del mandato, expresadas en proposiciones que tienen un contenido significativo de cambio jurídico-legislativa. Destacamos las categorías "Liberalismo Económico" y "Tributación" que en su casi totalidad estuvieron representadas por propuestas sustantivas y, a la inversa, la categoría "Capacitación y Transparencia", que incluye principalmente propuestas procedimentales, con un contenido que prioriza la formación de Comités compuestos por expertos, el aumento significativo de audiencias públicas temáticas con mecanismos y herramientas tecnológicas para la mejora de la base de datos gubernamental, ayudando a aumentar la transparencia.

De carácter exploratorio, evidenciamos que en el período objeto de análisis había un proyecto paralelo de Reforma Electoral y Reforma de Pensiones en las Casas Legislativas, explicando el menor número de propuestas sobre este tema, dada la necesidad de cambios

estructurales sustantivos a través de Reformas. Como segunda variable explicativa, destacamos la gestión y transparencia interna de los recursos de los miembros del partido NOVO, simultáneamente a las propuestas presentadas que tienen como objetivo reducir los privilegios y el costo del Estado, mediante una mejor gestión de los recursos públicos.

Conclusiones

Considerando la suposición de que los principios democráticos aseguran una mayor representación, consideramos el argumento de Manin, Przeworski y Stokes (1999) que en las democracias recientes necesitan instituciones electorales que aumenten la transparencia de la rendición de cuentas y faciliten la elección de los votantes en cuanto a la identificación de programas y agendas más definidos a los partidos. Por lo tanto, nuestras observaciones proporcionan indicaciones positivas para el debate que vincula los programas de los partidos como preámbulo a una futura agenda gubernamental.

Los resultados observados indican una congruencia significativa entre el sobreendeudamiento programático del partido NOVO y la agenda legislativa de sus respectivos diputados federales, así como las propuestas sustantivas. Al mismo tiempo, debido a la evaluación de las propuestas destacamos un marco significativo entre los temas priorizados por los diputados federales del partido y las preferencias programáticas verificadas en el Manifiesto y Estatuto partidario de NOVO. Probamos que el término agenda legislativa debe incluir los compromisos asumidos durante la disputa electoral y, por lo tanto, la evaluación del éxito del mandato o la funcionalidad del sistema político brasileño podría abarcar otras dimensiones además de las expuestas en esta propuesta, como la congruencia entre las promesas de campaña y las acciones gubernamentales, la exploración de anuncios y programas gubernamentales.

Además de identificar los temas considerados prioritarios por los diputados federales, asociándolos con el contenido programático del partido, este trabajo proporciona variables que ayudan en el análisis de la capacidad de respuesta de los funcionarios electos ante el electorado y en futuros estudios de congruencia del partido, definición de agenda y comportamiento legislativo. Por lo tanto, volviendo al argumento de Mayhew (1974) de que sólo la presentación de propuestas no representa un esfuerzo eficaz para movilizar el programa, no podemos inferir en qué medida hubo una movilización para cumplir las promesas expresadas en los programas del partido. Sin embargo, los resultados aquí presentados contribuyen como variables explicativas en el análisis futuro de este fenómeno y sugieren que las partes pueden, de hecho, influir en la agenda legislativa.

La movilización de una agenda involucra otras actividades que requieren esfuerzo político, considerando la influencia de otros factores endógenos y exógenos para el partido NOVO, como luchar por la aprobación de propuestas en comisiones y plenario, lo que implica llamar la atención de los líderes, participar en reuniones, movilizar campañas cívicas y

mediáticas, entre otras. Por lo tanto, otros estudios, por ejemplo, podrían verificar el efecto de la atención de en las cuestiones de las agendas políticas formales, incluido el análisis de los posibles efectos en la legislación principal y la atención a la política por parte de los designados políticos en la burocracia (CARRERÃO, 2015).

Por último, nuestros resultados pueden indicar una predicción de las agendas legislativas a través del análisis de las plataformas de los partidos, considerándolas como variables dependientes. En este sentido, sería apropiado explorar formas de poner en práctica correctamente variables como el tamaño del partido, el contexto en el que nace, los tipos de elecciones internas que existen y el tipo de liderazgo, e investigar su impacto en la coherencia del partido. Este argumento nos permite ampliar nuestra comprensión del proceso de representación y la búsqueda de nuevas variables explicativas de la coherencia de los partidos, tanto en el ámbito institucional como programático en el proceso de investigación de la coherencia partidaria.

Referencias

ALDRICH, John. **Why Parties?** A second Look. Chicago; London: University of Chicago Press, 2011.

BARDIN, Laurence. **Análise de conteúdo**. Lisboa: Edições 70, 2002.

BAUMGARTNER, Frank. R.; JONES, Bryan. D. **Agendas and Instability in American Politics**. Chicago: University of Chicago Press, 1993.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Pesquisa simplificada**. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/buscaProposicoesWeb/pesquisaSimplificada>. Acesso em: 5 jan. 2020.

BRESSER-PEREIRA, Luiz Carlos. Como sair do regime liberal de política econômica e da quase-estagnação desde 1990. **Estudos Avançados**, v. 31, n. 89, 2017.

CARRERÃO, Yan. S. Representação política como congruência entre as preferências dos cidadãos e as políticas públicas: uma revisão da literatura internacional. **Opinião Pública**, v. 21, n. 2, p. 32-41, 2015.

CHIZZOTTI, Antonio. **Pesquisa qualitativa em ciências humanas e sociais**. Petrópolis: Vozes, 2006.

COPPEDGE, Michael. The dynamic diversity of Latin American party systems. **Party Politics**, n. 4, p. 547-568, 1997.

DAHL, Robert. **Poliarquia**. Participação e Oposição. São Paulo: EDUSP, 2015.

DIAMOND, Larry; HARTLYN, Jonathan; LINZ, Juan. J.; LIPSET, Seymour. M. **Democracy in developing countries**. Latin America. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1999.

DOWNS, Anthony. **An economic theory of democracy**. Nova York: Harper and Row, 1957.

EGAN, Patrick. J. **Partisan Priorities: How Issue Ownership Drives and Distorts American Politics**. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

FAGAN, Edward. J. Marching Orders? U. S. Party Platforms and Legislative Agenda Setting 1948 - 2014. **Political Research Quarterly**, v. 71, n. 4, p. 949-959, 2018.

FIGUEIREDO, Arlegina; LIMONGI, Fernando. Partidos Políticos na Câmara dos Deputados: 1989 - 1994. **Dados**, v. 38, n. 3, p.43-61, 1995a.

HOFFERBERT, Richard. I.; BUDGE, Ian. The Party Mandate and the Westminster Model: Election Programmes and Government Spending in Britain, 1945-1985. **British Journal of Political Science**, v. 22, n. 2, p. 151-182, 1992.

MADEIRA, Rafael; TAROUCO, Gabriela. Esquerda e direita no Brasil: uma análise conceitual. **Revista Debates**, v. 7, n. 2, p. 93-114, 2013.

MANCUSO, Wagner Pralon. A regra e as exceções: líderes partidários e casos desviantes na relação Executivo-Legislativo. *In*: DANTAS, Humberto; TOLEDO, José Roberto; TEIXEIRA, Marco Antonio Carvalho (org.). **Análise política e jornalismo de dados: ensaios a partir do basômetro**. Rio de Janeiro: Editora FGV, p.183-202, 2014.

MANIN, Bernard; PRZEWORSKI, Adam; STOKES, Susan. Introduction. *In*: PRZEWORSKI, Adam; STOKES, Susan; MANIN, Bernard (ed.). **Democracy, accountability, and representation**. Cambridge: Cambridge University Press, p. 1-26, 1999.

MANIN, Bernard; PRZEWORSKI, Adam; STOKES, Susan. Eleições e representação. **Lua Nova**, n. 67, p. 105-138, 2006.

MAYHEW, David. **Congress: The Electoral Connection**. New Haven: Yale University Press, 1974.

PETROCIK, John. R. Issue Ownership in Presidential Elections, with a 1980 Case Study. **American Journal of Political Science**, n. 40, p. 825-850, 1996.

RODRIGUEZ, Leticia. M. R.; MONTERO, Mercedes. G. Coerência Partidária nas elites parlamentares latino americanas. **Opinião Pública**, v. 8, n. 2, p. 189-229, 2002.

SIGALEI. **Painel Principal**. Disponível em: <https://web.sigalei.com.br/app/mainPanel>. Acesso em: 5 jan. 2020.

STROM, Kaare; MÜLLER, Wolfgang. Political parties and hard choices. *In*: MÜLLER, Wolfgang; STROM, Kaare (ed.). **Policy, office or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions**. New York: Cambridge University Press, p. 1-35, 1999.

Artículo recibido el: 2020-02-06

Artículo reenviado el: 2020-05-10

Artículo aceptado para publicación el: 2020-05-19